



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 046-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, febrero 23, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la Carta s/n de fecha 21 de febrero del 2023, mediante el cual el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales presenta su renuncia al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 22 de febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 174° del Estatuto de la Universidad Nacional Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el artículo 63° del Estatuto, dispone que la Secretaría Académica, está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza. La organización y funciones de la secretaría académica se definen en el reglamento de organización y funciones;

Que, conforme al documento del visto Carta S/N, el Mg. Juan Jorge Zapata Urdiales remite su renuncia al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables por motivos de índole estrictamente personal.

Que, considerando el documento del visto y, con la finalidad de garantizar el apoyo administrativo del Decanato de la Facultad, el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval propone ante el Consejo de Facultad designar al MG. CPC. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables, por el periodo del 23 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de febrero de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **ACEPTAR**, la renuncia al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Contables presentada por el Mg. **JUAN JORGE ZAPATA URDIALES**, dándole las gracias por los servicios prestados desde el 26 de noviembre del 2022 al 22 de febrero del 2023.
2. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al Mg. **LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ** en el cargo de confianza de **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, por el periodo del 23 de febrero de 2023 al 31 de diciembre 2023.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Control Institucional, Dependencias de la Facultad, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO